



Nicolás Javier Casas Calvo, Director General de Universidades, certifica que, en virtud de los datos que obran en poder de la Dirección General de Enseñanzas Artísticas, y a efectos del procedimiento de adjudicación de las becas de excelencia académica-deportiva de la Comunidad de Madrid, reguladas por la Orden 1890/2024, de 30 de abril, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se aprueban las bases reguladoras de becas de excelencia académica y de becas de excelencia académica-deportiva para cursar estudios en las universidades y centros superiores de enseñanzas artísticas de la Comunidad de Madrid en su redacción dada por la Orden 3119/2024, de 18 de julio, del Consejero de Educación, Ciencia y Universidades, *por la que se convocan las correspondientes al curso 2023/2024*, las notas medias de las pruebas de acceso a las enseñanzas artísticas superiores en primera convocatoria han sido las que se relacionan en la tabla que se adjunta. Asimismo, se incluyen los correspondientes coeficientes "a", calculados en virtud de lo estipulado en el artículo 9.2, a) y b), de la citada Orden.

| CENTRO | NOTA MEDIA | Coeficiente a (10/nota media) |
|---|------------|-------------------------------|
| CENTRO DE ENSEÑANZA MUSICAL KATARINA GURSKA | 7,87 | 1,27 |
| ESCUELA SUPERIOR DE CANTO | 7,42 | 1,35 |

EL DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDADES

Nicolás Javier Casas Calvo

